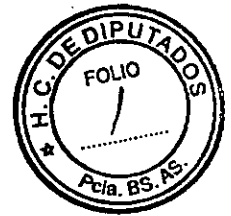




... D. 1694 113-14



*Provincia de Buenos Aires*

*Honorable Cámara de Diputados*

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

**La HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES**

**DECLARA**

De Interés legislativo la red social "FacePopular.net", que está orientada a crear ámbitos de discusión y organización popular en el marco de la más amplia libertad de expresión, sin condicionamientos ni imposiciones coloniales, ni dando lugar para cultores de la intolerancia, la xenofobia y el racismo.

ALICIA SANCHEZ  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. de Diputados Pcia. de Ba. Ag.



*Provincia de Buenos Aires*

*Honorable Cámara de Diputados*

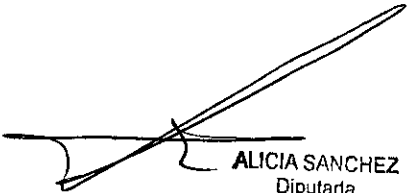
### **FUNDAMENTOS**

El día 9 de julio de 2013 comenzó a funcionar FacePopular.net, una red social abierta a todas las expresiones culturales y sociales de habla hispana, sin restricciones de ninguna naturaleza salvo las que marcan las leyes y el respeto a la democracia y la libertad de expresión.

Su objetivo es generar un canal de comunicación e interacción comunitaria sin las arbitrariedades y modelos de imposición de otras redes sociales diseñadas y operadas fuera de la región Latinoamericana por corporaciones multinacionales.

FacePopular.net es una alternativa frente a las restricciones y arbitrariedades de las redes sociales más difundidas que imponen –a través de su poder mediático y económico– condiciones bajo las cuales el libre tránsito de información se ve entorpecido o tendenciosamente dirigido, limitando el acceso de los usuarios a la información y los vínculos de relación que están fuera de los objetivos de los accionistas o planes de negocio de esas redes.

En mérito a lo expuesto, y por considerar que el crecimiento de esta alternativa fomentará la libertad de expresión, la comunicación democrática y la interacción latinoamericana, solicito a las/os señoras/es Diputadas/os se sirvan acompañar con su voto la presente iniciativa.-



ALICIA SANCHEZ  
Diputada

Bloque Frente para la Victoria  
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.